

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 15/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190069700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DAVID ZAPATA POSADA	LILIANA PATRICIA HOYOS RESTREPO	Auto que requiere al apoderado M2. Julio 12 de 2021. Se agregan respuestas del Municipio de Medellín, y se requiere al apoderado para que en el término de cinco (5) para que se pronuncie conforme al artículo 502 del C. Gral del P., de lo contrario se decreta partición. Además para que allegue certificación.	14/07/2021		
05001311000120200003000	Verbal	GILBERTO JARAMILLO GIL	ANA PATRICIA LOPEZ VILLALBA	Auto de Tramite M2. Julio 13 de 2021. Ante el intento fallido de notificación se procede con el Registro Nacional de Emplazados de la demandada, el cual vence el 5 de agosto de 2021.	14/07/2021		
05001311000120200029400	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO ARDILA NIÑO	ALVARO NIÑO CASTELLANOS	Auto que agrega escrito M4. Julio 13 de 2021, se agrega al expediente el informe de la entrevista realizada al incapaz y al solicitante. El cual será puesto en conocimiento a través del correo electrónico de la apoderada.	14/07/2021		
05001311000120210026400	Ejecutivo	JULIANA ANDREA CALLE VASQUEZ	ANDERSON MEJIA ARANGO	Auto que rechaza la demanda M7. 13 de julio de 2021. Interlocutorio N° 395. Se rechaza la demanda por no haber subsanado los requisitos exigidos.	14/07/2021		
05001311000120210029800	Verbal Sumario	MORELIA DE JESUS VARGAS ACOSTA	(REQUIERE APOYO) CARLOS JULIO SANCHEZ VARGAS	Auto que inadmite demanda M4. Julio 13 de 2021, se inadmite demanda, subsanar requisito en el término de 5 días, so pena de rechazo.	14/07/2021		
05001311000120210031900	Verbal	DAVID ALEJANDRO TOBON LOPEZ	LEIDY KATHERINE PANGUATIAN SORA	Auto que inadmite demanda M2. Julio 12 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	14/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)